

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI

Nº. 299

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central

Lunes de 25 Septiembre de 1922

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Unión Nacional

**Por el presente y por el porvenir.**—Estábame dormido, pero mis entrañas han recobrado su movimiento; me era insoportable la idea, el recuerdo de haber dormido tanto, viendo, impáisible, caminar a mi amada Veterinaria, de humillación en humillación, descendiendo con rapidez vertiginosa al abismo del olvido, de profundidades desconocidas y ya me arrepentía, como Adán a las puertas del paraíso perdido, cuando recibí invitación del Sr. Gordón Ordás y de mi querido amigo Sr. Pastor, para que coadyuvara y tomara parte en la propaganda de nuestra Asamblea de Unión Nacional, celebrada en Madrid. Tomé la pluma y estampé mis sentimientos en *Proletariado de la Veterinaria, Progreso Veterinario y Boletín de la Unión Sanitaria provincial de Teruel*.

Al recibir felicitaciones que no merezco y jamás he merecido, heme obligado a continuar mi campaña, alentado siempre por el favor de amigos que me honran, a quienes saludo hoy al presentarme por vez primera en LA SEMANA VETERINARIA.

Por un momento quedé embriagado de satisfacción por tal deferencia y, sin embargo, temblé; temblé, porque yo nada valgo y nada significo y, por lo tanto, nada valdrá mi colaboración a la Veterinaria, más como yo tengo en ella mi ideal, y el ideal es una fuente de fuerza, en ella apoyado e iluminado por ella, tomo la pluma de nuevo, para consumirla en sus áras con todo cuanto posee, con toda ella, enteramente toda.

La Veterinaria es mi ideal; sobre ella versarán mis torcidos renglones, porque en ella encerrado está todo mi amor; no saldrán de mi pluma pensamientos creadores, pero tampoco acaricio cálculos de intriga o sueños imposibles.

Mis pensamientos radican en Cristo-Jesús y mis ideas también, pese a los escritores modernistas que tienden a la negación absoluta de ellas y contra los secuaces de la escuela realista, cuyo fundamental principio es la negación del ideal suprasensible, cuyo falso evangelio agoniza por carencia de verdad, por falta de aire y de cielo.

Así empiezo con una confesión de espiritualismo contra esos materialistas que desconocen los delicados intereses del corazón y tienen el suyo ulcerado, desesperado de no poder alcanzar el perfeccionamiento indefinido, y es que yo participo de la comunión del cielo y de la tierra, abrazados con el vínculo de la fe, prodigiosa y estupenda invención de Dios.

...Discrepancias y disgustos sufridos con algunos compañeros hicieronme

ahogar mis suspiros ansiosos, pero la abnegacion se me hacia pesada y el señor Gordón y el simpático amigo Arribas me han decidido a escribir.

He de pedir ante todo benevolencia; en mí no hay sino mucha voluntad; «por el presente y por el porvenir», he ahí el lema que han de encabezar mis líneas, siempre que mis múltiples obligaciones (obligaciones muy heterogéneas) me lo permitan; yo tengo mis esperanzas en todo; la Asamblea recientemente celebrada en Madrid, ha sido el primer eslabón que encadene nuestra voluntad y nuestros brazos. En ella tenía mis entusiasmos indescriptibles; a ella deseaba acudir con fe ciega, y para ella designado fuí como delegado de esta provincia de Teruel... mas como el hombre propone y Dios dispone, en el mes de Abril un accidente grave me ha dejado *descacharrado* e imposibilitado de asistir, aunque mi espíritu allí estaba.

Así estoy y así escribo; en principio de una convalecencia de luxación completa de pie, fractura de astrágalo y cabeza de peroné, y mortificado de dolores agudísimos que dislaceran mi alma, pero aunque son grandes ellos, el regocijo que experimento al enterarme de la brillantez de todos los actos de nuestra magna Asamblea, de lo acertado que han estado los ponentes en sus disertaciones, y de la cooperación valiosa de los Sres. Pastor, Sampietro, Arribas y otros muchos, ha servido para paliar mis sufrimientos, y todo, todo me ha conmovido, pero donde he sentido el escalofrío de lo sublime, ha sido al enterarme del abrazo espiritual y sincero de los Sres. García Izcara y Gordón Ordás; yo saludo a todos y beso los pies a las distinguidas señoras y bellas señoritas que intervinieron con tanto acierto y sabiduría en dicho acto, y muy gustoso ríndoles plenaria.

.....

Ha pasado la hora de sinceración y presentación de este humilde cronista y ha llegado el momento de que abramos las ventanas de nuestra alma y de que, en ellas asomados, nos demos cuenta del paisaje que el mundo moderno y civilizado nos ofrece. — *Ignacio García.*

## Higiene pecuaria

**Los pecuarios en acción.**—TARRAGONA.—El inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, D. Salvador Martí, ha publicado, por cuenta del Consejo provincial de Fomento, un folleto muy instructivo y curioso, en el que demuestra la conveniencia económica de utilizar la algarroba arbórea como sustitutivo alimenticio del maíz y de la cebada en el cerdo, pues se obtiene un ahorro en cada 100 kilogramos de 13 ptas. 11 cts y 19,79, respectivamente.

ZARAGOZA.—El inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, D. Publio F. Coderque, viene realizando, con persistencia loable y fructífera, una intensa campaña oral, escrita y de laboratorio en favor de los intereses pecuarios que por misión de su cargo oficial le están confiados. Por estas razones es bien justo que su nombre suene muy gratamente a los oídos de los agricultores y ganaderos de la provincia de Zaragoza, y que en todas partes se tengan para él frases de encomio. Así, por ejemplo, con motivo de haber pronunciado el señor Coderque en Ejea de los Caballeros, donde fué para estudiar sobre el terreno varios casos de fiebre carbuncosa, una notabilísima conferencia sobre esta enfermedad y su profilaxis, hemos leído con agrado estos juicios sobre nuestro estimado compañero en un importante periódico de Zaragoza: «D. Publio F. Coderque es un funcionario modelo, laborioso y culto, siempre dispuesto, aun a trueque de sacrificios y molestias, a llevar allí donde sea solicitado su concurso».

personal en beneficio de la higiene y riqueza pecuarias. De hombres como éste, fieles cumplidores del deber, espíritus selectos que sólo buscan el placer en la persecución del bien de todos, estamos muy necesitados en España, en donde no faltan los buenos talentos, los cargos brillantes y bien retribuidos, pero donde faltan los deseos de trabajar y se tiene horror al sacrificio». Felicitamos por nuestra parte al Sr. Coderque, no por los elogios en sí, sino por ser verdaderamente acreedor a ellos.

**Noticias del Negociado.**—**ENTRADAS.**—Remitido por el gobernador de Castellón se ha recibido el recurso interpuesto por D. Cristóbal García, vecino de San Mateo, contra la multa de 150 pesetas que le fué impuesta por infracción del Reglamento de Epizootias.

—También se ha recibido, remitido por el gobernador de Gerona, el expediente de sacrificio de una yegua durinada propiedad de D. Patricio Barria, vecino de San Andrés Salou.

—Igualmente se han recibido otros tres expedientes de indemnización, remitidos por los respectivos gobernadores civiles: uno de Zaragoza, de una yegua durinada propiedad de D. Emilio Andériz, vecino de Sádaba; otro de Málaga, de un mulo muermoso del Sindicato católico de Ronda, y el tercero, de una vaca perineumónica propiedad de D. Pedro Hernanz, vecino de El Espinar.

—El inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Logroño, participa que el Ayuntamiento de San Millán de Cogolla ha nombrado inspector municipal pecuario a D. Domingo Ureta.

**INFORMES.**—Por la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias se han informado favorablemente los siguientes expedientes de indemnización por sacrificio: el de un mulo muermoso, de D. Francisco Garfia, vecino de Villa de Beas (Huesca), con 350 pesetas; el de una vaca perineumónica, de D. Santos Martín, de Carricona de la Sierra (Burgos), con 205; el de una yegua durinada de doña Manuela Soñalora, de Epila (Zaragoza), con 225; el de otra idem, de D. Bautista Giménez, de Fontela de San Luis (Valencia), con 250; el de otra idem de D. Luis Avín, de Sádaba (Zaragoza), con 300; el de otra idem de D. Teodoro Rincón, de Villoslada de Carneros (Logroño), con 275; el de otra idem de D. Bartolomé Giménez, de Zaragoza, con 250, y el de un caballo muermoso, de D. José Martí, de Vall (Tarragona), con 375 pesetas.

—En una instancia del Subdelegado de Veterinaria e Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de San Mateo (Castellón), D. José Vicente Tena Segarra, pidiendo se disuelva una Compañía de Seguros de animales por infracción del Reglamento de Epizootias, se informa proponiendo que la Inspección provincial instruya el oportuno expediente por la infracción denunciada y que lo relativo a la disolución de la Compañía es de la exclusiva competencia del gobernador.

—En el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Salillas de Jalón contra providencia del gobernador de Zaragoza por la que se absolvió a D. Manuel Felipe Cartón en el expediente que se le había formado por infracción de la ley de Epizootias, se informa proponiendo que se estime el recurso, se deje sin efecto la providencia gubernativa y se impongan 250 pesetas de multa al citado infractor.

—En el recurso de alzada intespuesto por D. Rafael Morato, veterinario de Reus, contra providencia del gobernador de Tarragona que le impuso 50 pesetas de multa por infracción del artículo 136 del Reglamento de Epizootias, se informa proponiendo que se admita el recurso y se deje sin efecto la providencia gubernativa, levantando la multa, por no aparecer demostrada la infracción.

**SALIDAS.**—Por Real orden 9 del actual se desestima el recurso interpuesto

por D. José Fernández Seco, vecino de Siruela (Badajoz), contra la multa de 250 pesetas que le fué impuesta por infracción del Reglamento de Epizootias en Puebla de Alcócer; y se dispone, además, que le sean impuestas las multas de 100 pesetas al alcalde y al inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de este último pueblo como incursos en el artículo 9 del citado Reglamento.

—Por otra Real orden de la misma fecha se resuelve el recurso interpuesto por el veterinario de Reus D. Rafael Morató de conformidad con el informe anteriormente extractado.

**Junta Central de epizootias.**—El día 2 de Agosto celebró sesión este organismo, y en ella se aprobaron todos los expedientes de indemnización favorablemente informados de que en la sección anterior hemos ido dado cuenta.

Se dió lectura de una instancia suscrita por D. Rafael Sánchez Romero, en la que se pedía que se levantara la prohibición de importar ganado de cerda procedente de la zona de nuestro protectorado en Marruecos, informándose en el sentido de que se debe solicitar la autorización en cada caso para proceder según aconsejen las circunstancias.

A continuación se dió cuenta de otra instancia en la que el ministro plenipotenciario de Suiza solicita que se levante la prohibición de importar ganado vacuno de dicha nación, acordándose denegarla por eximir en Suiza focos de glosopeda.

Por último, después de oída la lectura de una instancia elevada por varios vecinos de Palafolls (Gerona) en súplica de que se prohíba o restrinja la importación de vacas lecheras del extranjero por perjudicar a sus intereses industriales, acuerda la Junta inhibirse por considerar que el asunto es de la competencia del Ministerio de Hacienda.

## Los titulares

**Noticias del Patronato.**—**ENTRADAS.**—Comunicación del gobernador de Valladolid remitiendo para informe el anuncio de la vacante de la titular veterinaria de Torrecilla de la Abadesa.

—Otras tres de los alcaldes de Cuartell (Valencia), de Godal (Tarragona) y de Mercadal (Baleares), remitiendo el *Boletín Oficial* con los anuncios de vacantes de las respectivas titulares veterinarias.

—Otra del Presidente del Colegio veterinario de Burgos dando a esta Junta el pésame por el fallecimiento del Marqués de Barzanallana.

—Otra del alcalde de Santa Pola (Alicante) participando que han concursado a aquella titular veterinaria D. Miguel López, D. Manuel Llano y D. Francisco Llevrés; y otra del alcalde de Huesca en que dice que el único concursante a la titular veterinaria anunciada es D. Rafael Rabal.

—Otra del alcalde de Monegrillo (Zaragoza) dando cuenta de que está vacante la plaza de veterinario titular de dicho municipio.

**SALIDAS.**—Comunicación al alcalde de La Rambla (Córdoba) aprobando el contrato celebrado entre aquel Ayuntamiento y su veterinario titular.

—Otra al gobernador de Madrid informando negativamente el anuncio de la vacante de la titular veterinaria de Paracuellos de Jarama.

—Otras cuatro a los alcaldes de San Fernando (Cádiz), Ronda (Málaga), Buriñana (Castellón) y Serós (Lérida), remitiendo las certificaciones que señala el artículo 40 del Reglamento del Cuerpo de veterinarios titulares.

—Otras cinco a los alcaldes de Segovia, Huesca, Hervás (Cáceres), Chert (Castellón) y Navas de la Concepción (Sevilla) reclamándoles las relaciones de concursantes a las respectivas titulares veterinarias.

—Otras tres a los alcaldes de Pañafiel (Valladolid), Tordesillas (Idem) y Puebla de Albortón (Zaragoza) interesando la remisión de los *Boletines Oficiales* con los anuncios de vacantes de las titulares veterinarias respectivas.

—Otra al gobernador de Toledo devolviéndole informado favorablemente el anuncio de la titular veterinaria de Arcicollar.

—Otra al gobernador de Palencia reiterándole un oficio referente a la titular de Buenavista de Valdavia.

—Otra al gobernador de Baleares interesando por segunda vez datos sobre la forma de estar provista la titular veterinaria de Llubí.

—Otra a D. Jacobo García, veterinario titular de Callosa de Segura dándole traslado de un escrito del gobernador de Alicante relativo a su destitución como titular de dicho pueblo.

**Vacantes.**—Titular de Mercadal (Baleares) con 1.000 pesetas de sueldo anual y 505 por la inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasl el 29 del mes corriente.

—Titular e inspección pecuaria municipal de Monegrillo (Zaragoza) con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. No señala plazo.

—Titular de Godall (Tarragona) con 300 pesetas de sueldo anual (es ilegal) y 365 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. No señala plazo.

—Titular de Juncos (Toledo) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 25 de Octubre.

—Titular de Canet de Mar (Barcelona) con 500 pesetas de sueldo anual 365 por Higiene Pecuaria. No señala plazo.

—Titular de Sanguillo de Cabezas (Segovia) con 730 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 23 de Octubre.

## Disposiciones ministeriales

**Ministerio de la Guerra.**—CURSO DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS.—R. O. de 14 de Septiembre de 1922 (*D. O.* núm. 207).—Para la asistencia al curso de ampliación de estudios para veterinarios militares en el Instituto de Higiene militar, convocado por real orden circular de 27 de Julio último (*D. O.* núm. 166), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar a los veterinarios primeros D. Manuel Estévez Martín, disponible en la cuarta región, y D. Amado Izquierdo Mellado, con destino en el sexto regimiento de Artillería pesada, los cuales harán su presentación en el referido Instituto el día primero del próximo mes de Octubre.

**REEMPLAZO.**—R. O. de 14 de Setiembre de 1922 (*D. O.* núm. 207).—En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo cursado a este Ministerio por el capitán general de la primera región, en 7 del mes actual, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional, de reemplazo por enfermo, a partir del día 1.<sup>o</sup> de Agosto último, con residencia en esta Corte, al veterinario segundo de la Comandancia de Ingenieros de Larache, D. Angel Maestre Bárcena, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la resolución de V. E., por ajustarse a lo prevenido en las instrucciones aprobadas por las reales órdenes circulares de 5 de Junio de 1905 (*D. O.* núm. 101) y 14 de Enero de 1918 (*C. L.* núm. 19).

**DESTINOS.**—R. O. de 15 de Septiembre de 1922 (*D. O.* núm. 208).—Dispuesta por R. O. C. de 31 de Agosto último (*D. O.* núm. 197) la organización en Getafe y Valladolid, respectivamente, de los regimientos 10.<sup>o</sup> y 16.<sup>o</sup> de Artillería ligera, y dictándose en su regla 12 la norma para cubrir los destinos de los jefes, oficiales, personal de tropa y contratados de los expresados regimientos, el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer se modifique dicha regla, ampliando la

facultad de solicitar los mencionados destinos a todos los jefes, oficiales, personal de tropa y contratados, que se hallen desempeñando cualquier otro voluntario, exceptuando a los destinados en África que no estén cumplidos, todo en armonía con lo dispuesto al organizar otras unidades del Arma. Es asimismo la voluntad de S. M., que el plazo de admisión de papeletas sea ampliado hasta el día 22 del actual.

**MATRIMONIOS.**—R. O. de 16 de Septiembre de 1922 (*D. O.* núm. 209)—El rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 de agosto último, se ha servido resolver que los oficiales subalternos comprendidos en la ley de 5 de Abril de 1904 (*C. L.* núm. 62) quu soliciten real licencia para contraer matrimonio, deberán acreditar, en la forma reglamentaria hallarse en posesión de una renta que, unida a su sueldo, cruces y quinqueños de efectividad, equivalga al sueldo de capitán disponible, quedando en este sentido modificadas las reales órdenes de 22 de Diciembre de 1920 y 15 de Febrero de 1921 (*C. L.* núms. 578 y 66),

## Gacetillas

**DOS BUENAS PARTIDAS.**—Gracias a las gestiones incansables del Sr. García Izcarra, se ha logrado que en el actual Presupuesto de Instrucción pública figure una partida de 190.000 pesetas para la construcción de un gran quirófano y de fragua en la Escuela de Veterinaria de Madrid, reformas ambas que eran de gran necesidad para las enseñanzas prácticas.

También figura en dicho Presupuesto otra partida de 15.000 pesetas para establecer en la Escuela Central de Veterinaria dos Escuelas nocturnas de adultos para mozos de cuadra, herradores, vaqueros, palfreneros, etc., en las cuales darán las enseñanzas los auxiliares de la mencionada Escuela de Veterinaria, ayudados por los alumnos internos, si no hubiese bastante con los auxiliares.

En fin, también se han concedido a la Escuela de Madrid en este presupuesto 10.000 pesetas para arreglos del edificio.

**LIBROS NUEVOS.**—Según ya indicamos en otro número de este Boletín, los compañeros que deseen adquirir el notable folleto de D. Nicéforo Velasco, titulado «Conveniencia del seguro», pueden pedírselo directamente al autor (Zapico, 9, 2.<sup>o</sup>, Valladolid), enviando una peseta cincuenta céntimos, que es su importe.

También hemos dicho ya en otro número que el interesantísimo libro filosófico titulado «Ensayos», original del veterinario militar D. Aurelio Cuadrado—de cuyo libro ya nos hemos ocupado en la sección correspondiente de la Revista—se halla a la venta al precio de tres pesetas cincuenta céntimos en casa de su autor: Marqués de Murrieta, 7.—Logroño.

**UNA ACLARACIÓN.**—Siendo frecuente recibir consultas, indicaciones, oficios, etcétera, de Colegios provinciales de Veterinaria y de diversos compañeros, en que se ve claramente que sus autores suponen que existe ya en Madrid un Comité Central directivo de la Asociación Nacional Veterinaria, creemos necesario advertir públicamente a los interesados que están en un error, pues hasta ahora lo que existe en Madrid es simplemente una Comisión Central de Reglamento, encargada de impulsar la organización de los Colegios y de la Asociación Nacional y de redactar un proyecto de Reglamento para someterlo al Estudio de las provincias; pero esa Comisión Central no tiene autoridad ninguna para resolver cuestiones profesionales, que serán de la competencia del Comité Central que en su día nombren por votación todas las Secciones que integren la Asociación Nacional Veterinaria, hoy en período constituyente.

**LOS TRASLADOS DE PARTIDOS.**—Con lamentable frecuencia se da el caso de que

suscriptores de este periódico se van de unos partidos a otros sin decirnos nada o diciéndolo al cabo de varios meses. Esta conducta acarrea molestias, pérdidas y disgustos, completamente innecesarios. Para evitar tales trastornos rogamos muy encarecidamente a los suscriptores que piensen trasladarse que nos indiquen con anticipación suficiente la fecha desde la cual hemos de remitirles los periódicos a sus nuevas residencias, pues de esa manera ellos estarán mejor servidos y nosotros saldremos también ganando. Es indispensable que aquellos que nos indiquen el traslado desde el pueblo a que se han ido a vivir, nos digan el pueblo en que estaban antes, pues sin este dato no podremos saber quién es el trasladado cuando nos encontremos con un nombre que corresponde a dos o más suscriptores.

**CURACIONES.**—Don Francisco Cabrera, veterinario establecido en Oliva (Valencia), dice al administrador del Instituto veterinario de suero-vacunación (Apartado 739, Barcelona) lo siguiente: «Le felicito a usted por el éxito que he alcanzado con el suero especial curativo del mal rojo, pues con él he curado veinte casos de forma septicémica.» No se puede dar testimonio más elocuente de la eficacia de un producto.

**NO SE SOLICITE.**—Ningún veterinario debe solicitar la titular de Arcicollar (Toledo) si la ve anunciada, pues el compañero que la desempeñaba y se ha visto obligado a renunciarla, lo ha hecho para lograr por ese medio que se cumpla lo preceptuado en el reglamento de Mataderos y que se le paguen los haberes que se le adeudan, sobre cuyo asunto tiene una resolución favorable del Ministerio de la Gobernación, a pesar de lo cual aun no ha conseguido cobrar.

**DEFUNCIONES.**—En Membrilla (Ciudad-Real) ha fallecido el culto y digno veterinario y juez municipal D. Antonio Menchen y Arias, padre de nuestros estimados compañeros y amigos D. Francisco y D. Antonio.

—A los 62 años de edad ha fallecido en Medina de Pomar (Burgos) la respetable señora D.<sup>a</sup> Rosario Fernández Alaña, madre de nuestro distinguido compañero D. Alberto López.

—También ha fallecido en Jódar (Jaen) la virtuosa señora D.<sup>a</sup> Isabel Menjíbar Blanco, madre política del veterinario establecido en dicha localidad D. José Mesa.

Acompañamos en su duelo a las familias de las finadas.

**ADVERTENCIA.**—Los compañeros que estando ya ingresados en la Asociación Nacional Veterinaria reciban, enviado desde Madrid, el Boletín de ingreso, deben llenarlo, firmarlo y devolverlo a la Secretaría de dicha Asociación, pues se les remite precisamente porque no se tiene archivado su boletín de nuevo modelo, que debe llenar todo asociado.

**AVISO A LOS COMPAÑEROS.**—Nuevamente advertimos que ningún veterinario digno debe solicitar la titular de Binaced (Huesca), si por acaso la ve anunciada, pues en dicho pueblo está establecido un compañero de los buenos, y de hacerse el anuncio se hará exclusivamente por artillerías del caciquismo, pero sin que el partido esté vacante.

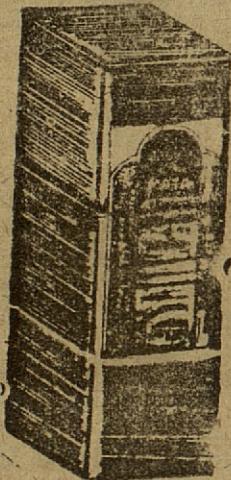
**LIBROS EN VENTA.**—Como ya indicábamos en otro número, la señora viuda del malogrado compañero D. Wenceslao Berrocal, pone a la venta las obras siguientes: 25 tomos de la Enciclopedia de Cadáiz, cuatro de un Formulario enciclopédico, la Anatomía de Robert y la Mecánica animal de Alcolea. Los pedidos de estos libros—así como las cuotas que se deseen aportar a la suscripción abierta para aliviar la situación afflictiva en que han quedado esta viuda y sus hijitos—se dirigirán a D. Luciano Beato, veterinario en Arrabal del Portillo (Valladolid).

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

# Resolutivo

## Rojo Mata

Poderoso Resolutivo y Revulsivo



### ANTICOLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y ESTOVAINA

Contra los cólicos e indigestiones  
en toda clase de ganados

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico

### CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático poderoso

Cicatrizante sin igual

Poderoso antiséptico

Cura: LLAGAS, ULCERAS, ROZADURAS

(Se usa con pincel)



### SERICOLINA

(Purgante inyectable)

Todos registrados. Exíjanse etiquetas y  
envases originales.

Muestras a disposición de los Veterinarios que  
las soliciten, dirigiéndose al autor,

**GONZALO F. MATA**

LA BAÑEZA (León)